Concejo Justicia y Regidores de la
Villa de Cordoua. Juan de Cabrera y Don
Christoual de Cordoua Corregidor y Don Pedro Gomez
de Figueroa Alferez mayor y Diego de Aguilar
Alcalde mayor y Fernando de Cordoua
Alcalde mayor por su Magestad en esta
Ciudad y su Tierra y Iuan de Cordoua
Alcalde de la Hermandad por la dicha
Ciudad y su Tierra y Iuan Ruiz de Cabrera
Alcalde de la Hermandad por la Villa
de Aguilar y Regidores — Dixeron que
por quanto muchas veces se ofrecen
cosas que se deuen proueer y
mandar entre dias de Cabildo y
para ello es necesario juntarse
muchas veces y para escusar
gastos y molestias a los Caualleros
Regidores que residen fuera de esta
Ciudad y para que mejor se
pueda acudir a lo que conuiene
al seruicio de su Magestad y
bien de la Republica acordaron
que se nombre Diputado que
juntamente con los Señores
Corregidor y Alferez mayor
tengan Cabildo quando
conuenga y se ofrezca cosa
de importancia y que
para ello se llame a Iuan
Ruiz de Cabrera Regidor
mas antiguo de esta Ciudad
por auerse hallado en
el Cabildo antes de este
y auerse ausentado
luego y que se le
notifique este acuerdo
para que acuda a
lo que se ofreciere
y se le mande
lo que se deua
hacer

Procesion — La Ciudad acordo que
mañana Viernes se traygan
todas las Imagenes
que estan en procesion
general y se lleuen
a la Yglesia Mayor
de esta Ciudad